

Madrid, 19 de diciembre de 2024

Castellana Properties SOCIMI, S.A. (en adelante “Castellana”, la “Sociedad” o la “Compañía”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, (en adelante “BME Growth”) pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Castellana Properties SOCIMI, S.A. comunica que, hoy día 19 de diciembre de 2024, ha firmado un contrato de compraventa para la adquisición, a través de su filial portuguesa (Caminho Propício, S.A.), del 50% de la sociedad Alegro Sintra - Sociedade Imobiliária, S. A., titular del centro comercial Alegro Sintra en Portugal por importe de 46,4 millones de euros.

El 100% de la transacción está valorada 180 millones de euros (incluyendo apalancamiento) y consta de un centro comercial con una superficie bruta alquilable (SBA) de 58.000 m². Esta adquisición implica la asociación a través de una Joint Venture con Ceetrus, propietario del otro 50%, uno de los principales inversores en centros comerciales y gestores de activos en Portugal y el resto de Europa.

La operación se ha financiado con recursos propios de Castellana Properties.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

D. Alfonso Brunet
Consejero Delegado
Castellana Properties SOCIMI, S.A.